

Solicitud de Cotización N.º97/26 – Expediente N.º 102/2026

Paraná, 14 de abril de 2026

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. – Planta baja

DIA: 22/04/2026

HORA: 10:30 hs.

OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CORREO ELECTRÓNICO (válido para todas las notificaciones):

Objeto: contratación de un servicio de acceso a internet tipo Empresa para el centro de datos sito en Laprida N° 251, Piso 2do., Informática, Paraná

CUIT:

TELEFONO DE CONTACTO:

Reglón	Cant. Requerida	unidad medida	Detalle de lo solicitado	Detalle/características del servicio	Precio mensual	Costo Instalación	Precio anual
1	12 (doce)	meses	Servicio de Acceso de Internet tipo Empresa para el Centro de Datos sito en calle Laprida N°251 2do. piso perteneciente a la Sección Informática del Ministerio Público de la Defensa, conforme a las siguientes especificaciones: Conectividad por Fibra Óptica -Relación Asimétrica -Velocidad 500Mbps/50 Mbps (Download/Upload) -Asignación de IP fija. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.				
Total General:							
SON PESOS:							
Plazo de instalación:							
Mantenimiento de oferta: (mínimo 15 días)							

ACLARACIONES DEL CUADRO:

* **MONEDA:** EN PESOS ARGENTINOS

* **PRECIO UNITARIO:** SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE 2 DECIMALES.

* **EL PRECIO TOTAL POR RENGLÓN RESULTARÁ DE CONSIDERAR EL PRECIO MENSUAL POR LOS 12 MESES REQUERIDOS MÁS EL COSTO DE INSTALACIÓN.**

* **DE REQUERIR OFERTAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA, INCORPORAR LAS COLUMNAS QUE SEAN NECESARIAS, RESPETANDO EL FORMATO**

* **EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN RENGLÓN: INDICAR "NO COTIZO" EN COLUMNA "DETALLE" Y COLOCAR IMPORTE \$0 EN COLUMNA DE PRECIO ANUAL**

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

* **Oferta firmada, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de la Apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización N°97/26"**

* **Plazo de mantenimiento de oferta: mínimo por el término de 15 días a partir de la fecha el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor a este sera causal de rechazo directo.**

* **PRESENTAR Constancia de Inscripción ARCA.**

* **Especificar Plazo de Instalación (de no indicarse, se considerará INMEDIATO): El servicio deberá estar instalado y operando a la fecha de inicio del contrato que se establezca)**

* **Especificar características técnicas en columna "DETALLE" (de no indicarse, se considerará que cumple con lo mínimo requerido en pliego)**

* **Plazo de Garantía: de no consignarse se considerará una garantía mínima de 12 meses.**

PREVIO COTIZAR: POR CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE CON INFORMÁTICA DE LA DEFENSORIA GENERAL AL TELÉFONO 4206100 INT 217

IMPORTANTE: Deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses con opción a prórroga en igual periodo y condiciones a pedido de cualquiera de las partes, sujeto a la conveniencia de este Poder Judicial. El Poder Judicial podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato. El costo del servicio se mantendrá inalterable por el término de vigencia del contrato. El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio en el caso que se le requiera, aún después de haber expirado la contratación o prórroga, si la hubiera.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

De Resultar Adjudicatario:

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

Para el pago:

Plazo de pago: por mes vencido, desde la fecha de presentación de factura ante la Tesorería General del S.T.J. (tesoreriafacturacion@jusertreros.gov.ar).

Sellado orden de compra (0,5% sobre el total adjudicado), dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra)) conforme Resolución N°255/24 ATER (SELLOS WEB)

Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales ATER vigente

Conformidad de inicio de la prestación del servicio por la persona responsable del Organismo.

<i>El Poder Judicial podrá adjudicar los bienes conforme lo dispuesto en los artículos 57° al 65° del Dec. Reglamentario N°795/96 del MEOSP. - Contrataciones del Estado Provincial-</i>	
--	--

<i>Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV "Sanciones Contractuales" del Decreto N° 795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".</i>
--